



Maria Alberto
Maria Del Carmen Alberto
Segunda Regidora.

Ric. Angel Joel Guevara
Tercer Regidor

Santos I. Crisanto
Cuarto Regidor

Danely Antunez
Danely Mabel Antunez
Quinto Regidor

Santos G. Arzu
Santos Gerbasio Arzu
Sexto Regidor

Santos Orullana
Santos Orullana
Septimo Regidor

Douglas Roberto Garcia
Douglas Roberto Garcia
Octavo Regidor.

Daniela Cuevas
Daniela Cuevas
Secretaria Municipal

Acta # 436

Sesion ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Balfate, Departamento de Colon el día Miércoles 18 de Septiembre año 2024, presidida por el Sr. alcalde Ric. Daniel Gavarrete con la presencia de la vice alcaldesa Ric. Wilia Reginaldo Quioto y los regidores por su orden: Ric. Otilio Perez Contreras, Maria Del Carmen Alberto, Ric. Angel Joel Guevara, Santos Ismael Crisanto, Danely Mabel Antunez, Santos Gerbasio Arzu, Santos Orullana, Douglas Roberto Garcia y ante todo la Secretaria Municipal para dar fe: ① Comprobación del quórum ② Apertura de la sesión, ③ Oración a Dios, ④ Atención a Visitas ⑤ Lectura, discusión y aprobación del acta anterior ⑥ Reconsideración y aprobación del acta anterior ⑦ Lectura de correspondencias: a) Recibidas b) Enviadas ⑧ Informes: a) alcalde

b) Regidores, c) Otros. ⑨ Puntos Especiales: 1) Presentación y Aprobación de Plan de Arbitrios para el año 2025. 2) Concertación de Valores Certostales (Lic Francisco Cruz de AMITON) 3)- Presentación de Ingresos y Egresos de los meses Junio, Julio y Agosto año 2024. 4) Aprobación de traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos año 2024 por un valor de lps. 242,400.00, 5) Aprobación de Estimación de presupuesto de Ingresos al 31 de Agosto y proyección para el año 2025 y la distribución del presupuesto de Egresos para el año 2025. ⑩

Asuntos Varios: ⑪ Acuerdos y Resoluciones ⑫ Cierre de la Sesión.- Aprobada la agenda para dar inicio el Sr. Alcalde Lic. Daniel Gavarrito expreso a todos un cordial saludo de bienvenida, se comprobo el quórum, y se procedió a la apertura de la sesión a las 8:54 am, ⑬ la oración o. Dibs

fue dirigida por el regidor Santos Crisanto ⑭ Atención a Visitas: ① Visita Recibida de parte del Patronato de la comunidad de Rio Coco, para preguntar a la Corporación Municipal si las Cabañas solicitan dominio pleno; solicitan a la Corporación documentar el area verde de la laguna hacia el este.- Expreso el Sr. alcalde Lic. Daniel Gavarrito que en el caso de las Cabañas es proyecto comunitario y como alcalde temas va permitir vender, ni va extender dominio pleno a nadie y mucho menos de areas verdes; Sugirió el regidor Santos Orullana que deben hacer una remediación. Solicitan que cuando valla catastro, se midan todas las areas verdes que son tres.- Expreso el Sr. Amilear que al inicio el proyecto de las Cabañas era comunitario, no pueden hacerse dueño, los que estan bonita son allegados. Expreso el regidor Douglas Garcia que es de llevar a consenso, expreso el Sr. alcalde que el area verde es innegociable, pero deben mantener limpia, sugiere realizar la medición en conjunto a catastro y Justicia Municipal. ② Visita

Reunión de parte de la comisión de la comunidad del Parvenir, solicitan saber cuanto se gastó en las dos reparaciones de calles; el Sr. alcalde llamó al encargado de los proyectos Lic. Wilmer Murguía donde menciona que para este año es difícil. Y que se podría presupuestar para el próximo año 2025; Expuso la Sra. María Félix que cuando se reunieron con electricistas expresaron que ellos daban mantenimiento de calle; expuso el Sr. alcalde que no han ayudado, eso era uno de los compromisos, también que ellos ayudarían con el proyecto de electrificación de nueva Esperanza; pero para la carretera no han dado nada. - Pregunto al Sr. Pérez. Que los presidentes mencionados en televisión que dan a los Municipios 14 millones, expuso el Sr. alcalde que esos 14 millones no solo son para el Municipio de Balfate, el año pasado se recibió dinero de gobierno central para realizar caja puente y huellas, ellos manejaron los perfiles y la empresa que realizó el proyecto; y fue como un millón de tempepas no 14 millones. - Sugirió el regidor Dilio Pérez priorizar la comunidad del Parvenir para caminos productivos en el año 2025. (5) Lectura, discusión y aprobación del acta # 435 del día jueves 29 del mes de Agosto 2024, se aprobó sin consideraciones (7) Lectura de correspondencias: a) Reunidas b) Enviadas (1) Se recibió solicitud de parte del patronato de la comunidad de San Miguel para solicitar un proyecto de caja puente ya que cuando es temporada lluviosa se nos complica el paso para ir a buscar alimentos a la comunidad de Rio Coco, también afecta a los niños cuando van a recibir sus clases. (2) Solicitud Reunida de parte de la Unidad Técnica de Salud

ASA Municipal, Sr. Mario Cisneros, para solicitar el apoyo con la compra de dos carbuneros para las bombas de fumigación, mochila y dos baterías para la bomba termonebulizadora, ya que son indispensables para combatir la epidemia de dengue que sobrepasa el municipio. (3) Solicitudes recibidas de parte de los miembros de la Fuerza viva y patronato de la comunidad de Río Coco, acordaron por unanimidad presupuestar un solo proyecto que es la pavimentación de la entrada de nuestra comunidad en la primera etapa. (8)

Informes: 1) Informo el Sr. alcalde Lic. Daniel Gargueta que se está trabajando en la comunidad de Río Esteban en el colegio, en la comunidad de Cenizo llevan un 50% terminado, en la comunidad de nuevo Florida se realizará otra plancha y en la comunidad de nueva Esperanza se realizó una plancha. (2) Informo el repidor Santos Orullana que en la comunidad de Lis-lis el proyecto de agua ya está avanzando. (3) Informo el repidor Otilio Pérez que habló con Turismo donde expresó que la municipalidad construirá la plataforma de $8 \times 8 m^2$ y dos pequeñas de $3 \times 2 m^2$ como contraparte al desarrollo del proyecto Campamento playero, además ya se construyó el parqueo en el marco de la integralidad del mismo proyecto. (4) Informo al Sr. alcalde que se está realizando la caja punto en la comunidad de monte Olivo. (9) Puntos Especiales: 1) Presentación y aprobación del Plan de Arbitrios. La Lic. Ana Padilla, presentó en data show, explicó que habían unos valores catastrales que se deben modificar para los años terminación cronológico que posteriormente el jefe de catastro Trilén Pinceda explicó, las pequeñas modificaciones que se han realizado para el cobro de los desechos de carácter peligrosos generados para el desarrollo de actividades de hospitales



y clínicas, tanto para seres humanos como animales. La tasa por servicio de tren de asio, se cobrará de acuerdo a las siguientes categorías:

Concepto	Tasa Mensual Lps.	Tasa Anual Lps.
Habitacional	100.00	1,200.00
Comercial (pulperías y otros negocios).	130.00	1,560.00
Bodegas, Restaurantes, llanteras	160.00	1,920.00
Personas que por su propia cuenta depositan los des- echos sólidos en el relleno sanitario	170.00	2,040.00

Artículo N. 48: Utilización de locales para el destace de ganado. - Por cada sacrificio de ganado en el rastro municipal, será requisito presentar la carta de venta y en su efecto la certificación o matrícula de fierro. - Las personas residentes en este municipio cuya actividad económica sea el destace de ganado, bovino, ovino, porcino, deberán estar en el rastro municipal o procesadora debidamente registra-
das por la Secretaría de salud pública y autori-
zado por la municipalidad y obtener su inscripción en la Oficina pública de justicia Municipal durante los primeros meses del año, para lo cual se establece la siguiente tarifa:

Descripción	Valor Lps.
Ganado Mayor de 1-3 animales c/u	30.00
Ganado Menor de 1-3 animales c/u	20.00
Ganado Mayor y menor de 4 animales en adelante, por c/u	25.00
Transporte de carne, por cada 100 lbs	100.00

Por utilización del rastro Municipal, será requisito presentar la carta de venta y se cobrará la siguiente tarifa por cabeza de ganado:

Nº	Código	Concepto	Tasa Lps.
----	--------	----------	-----------



N°	Código	Concepto	Tasa/lps.
02	1-11-118-07-01	Destace ganado menor	100.00
03	1-11-119-04-01	Visto bueno para carta de Ventas de ganado mayor.	35.00

c) Tasa Vial Municipal. Esta tasa se refiere al cobro a las personas naturales o jurídicas, que tengan un vehículo automotor de dos o más ruedas registrado en el municipio, pagarán una tasa municipal cuyos fondos servirán, preferentemente para el mantenimiento de las calles del municipio, la tasa única anual es la que se describe.

Concepto	Tarifa/lps.
Turismos, camionetas de trabajo o de viaje Pick up, Jeep, y paneles de 1200cc hasta 1400cc	150.00
Idm de 1401 cc a 2000 cc volquetas pequeñas y camión NPR	250.00
Idm de 2001 cc en adelante cabezales con doble y volquetas de 12 toneladas	250.00
Autobuses, camiones y cabezales adelante	300.00
Furgones y Remolques	200.00
Motocicletas de todo tipo de 75 cc a 450cc	100.00
Remolques para transporte de motocicletas, caballos y animales para el deporte o div- ersión	50.00
Carretas para transporte urbano movidas por tracción animal	80.00
Matrícula de Bicicletas	50.00

d) Rotulos y Vallas.- Esta tasa se refiere al cobro a personas naturales o jurídicas que utilizan el espacio municipal para colocar rotulos de anuncios industriales, comerciales, servicios y otro, pagarán anualmente de acuerdo con las características del rotulo de la siguiente manera:

Concepto	Tasa lps.
Rotulos luminosos, colgantes en la calle grandes	700.00
Rotulos luminosos, colgantes en la calle pequeños	400.00



Rótulos pintados en la pared grandes	200.00
Rótulos pintados en la pared pequeños	100.00
Montas y pancartas	250.00
Publicidad fija en paredes anualmente	700.00
Rótulos publicidad en orilla de carretera grandes	500.00
Rótulos publicitarios en orilla de carretera pequeños	250.00
Permiso para ventas en Feria Patronal por casetas	300.00
Licencias para juegos de tiro al blanco por día	70.00
Licencia para tiro de la argolla por día	50.00
Licencia para espectáculos públicos, rifas, loterías, bingos y juegos permitidos por día	40.00
Constancia Municipal para matricula de arma de fuego: Escopetas calibre 9 milímetros, calibre 3.57, • Calibre 38	350.00
Calibre 22.	300.00

Permisos para Ventas Eventuales - Ambulantes
Artículo No. 57: Los vendedores eventuales - Ambulantes no tendrán derecho a ningún permiso otorgado. Pagaran una cuota según el día trabajado y conforme al rubro o actividad comercial, y deberán de someterse a las regulaciones por espacios y reordenamiento de la Dirección Municipal de Justicia (mercados, terminales, parques y otros).

Tipo de Vehículo	Tasa por entrada Lps
Camiones pequeños	100.00
Pick-up o pailas o turismo	80.00

Permisos para Extracción o Explotación de Recursos Naturales, Art. No. 58: La Municipalidad como ente regulador del Territorio Municipal, autoriza previa resolución de la Secretaría de Recursos Naturales, Ambiente (SERNA), el Instituto de Geología y Minas (INGEOMIN), el Instituto



de conservación forestal, Áreas protegidas y Silvestre (ICF), para la extracción de recursos naturales por personas naturales o jurídicas que se dediquen a esta actividad en el término Municipal, deberán solicitar ante la Municipalidad una autorización o permiso para extracción o explotación de recursos antes de iniciar sus operaciones.

CONCEPTO	VALOR A PAGAR
De lps \$1 a 50,000.00	lps. 400.00
De lps 50,000.00 a 100,000	600.00

Limpieza de Solares Baldíos

Concepto	Tasa lps.
solares baldíos	500.00
Multa por no limpiar solar	1000.00

Permiso de Construcción. Artículo No. 59: Toda Construcción, modificación, ampliación, reparación o remodelación de cualquier edificio o estructura dentro del término Municipal deberá ser aprobada por la Municipalidad. El permiso se cobrará según el presupuesto de la obra de acuerdo con la siguiente tarifa.

Presupuesto	Tarifa/lps.
Permisos de lotificación	10,000.00
Documento compra y venta	600.00
Documento privado	400.00
Documento por donación y herencia	500.00
Constancia de poseer o no bienes u otra información que solicite el contribuyente acerca de sus propiedades.	200.00
Constancia de ubicación para trámites de	200.00
Permiso de construcción e inspección de los negocios que solicitan permiso de Operación	
Constancia para bodega de luz	150.00
Medidas de Propiedades por Manzana, Comunidades de: Nueva Concepción, Las Yallas, Monte Olivo, La Cumbre, Nueva Unión, Los Mangos, Minamar, La Libertad, Brisas de las Bris.	
Desde	Hasta
/Pagará por metro 2/	



0.01 Mts2	500.00 Mts2	0.50 centavos
501.00 Mts2	1000.00 Mts2	0.35 centavos
1001.00 Mts2	En adelante	0.25 centavos

licencias de Buhneros a pie y en Vehiculos

Tipo de Vehiculo	Tasa por entrada lps.
Camiones grandes y publicidad	150.00
Camiones pequeños	100.00
pick-up o pailas o turismo	100.00

Por celebración de Matrimonios, Artículo No. 63: Esta tasa se cobrará por celebrar un matrimonio por parte del Alcalde Municipal, para lo cual los Contrayentes deberán cumplir los requisitos de la ley establecida en el Código de procedimientos civiles, tales como: Constancia de Soltería (si es extranjero debe presentarse autenticada por el Consulado), Constancia de edictos, partida de nacimiento, autorización, en caso de que sean jóvenes menores de edad exámenes de salud y si es además de pagar por lo siguiente.

Descripción	Tarifa lps.
Pago por Celebración de matrimonio Expres	1,500.00

Fierros y otras licencias, Artículo No. 64: Los Fierros de herrar ganado y las actividades relacionadas de apicultores y de ganaderos deberán registrarse en el Departamento Municipal de Justicia y pagar como se describe a continuación

Descripción	Tarifa lps.
Matricula o traspaso de marcas de herrar	200.00
Certificación de Fierros de herrar	100.00
Reposición de Certificación de marcas de herrar	200.00
Cancelación de Fierro de libro	150.00
Trasposos de Fierro de herrar	250.00

La Jefa de Tributación Lic. Ana Padilla comenta que esos eran los modificaciones que se habían realizado en el plan de arbitrios y que solo estaba esperando las modificaciones del departamento de catastro para completar y para que sea completado aprobado dicho plan de arbitrios. 2) Aprobación de traspaso.

entre asignaciones presupuestarias de Egresos año 2024.
El Lic. Joel Corfes Jefe de Presupuesto presentó
El Traspaso entre asignaciones presupuestarias de
Egresos año 2024 por un valor de Lps. 242,400.00
1- Asignaciones o ampliarse (De Mas)

Proy. Subproy. Obj. Fondo	Descripción	Monta
INVERSION		
11 01	Programa: Fortalecimiento social y Comunitario	L. 47,400.00
	Electrificación	L. 47,400.00
11 04 00 00 23400	Levantamiento en campo y Diseño de planos para proyecto de electrificación El Pervenir y Nueva Esperanza	L. 47,400.00
14 01	Programa: Fortalecimiento al Desarrollo administrativo y Económico	L. 115,000.00
	Turismo	
11 23400	Convenio con Municipalidad de Balfate y Instituto Hondureño de Turismo: Const. de talleres para escenarios, playa de Balfate	L. 115,000.00
15 01	Programa: Infraestructura Municipal	L. 80,000.00
	Obras de Infraestructura Vial	
15 01 36 47220	Construcción de muro de contención con loro de concreto en la carretera de la Comunidad de Los Niguas	L. 80,000.00
Total		L. 242,000.00
11- Asignaciones a Disminuirse (De Menos)		
Proy. Subproy. Obj. Fondo	Descripción	Monta
11 01	Programa: Fortalecimiento social y Comunitario	47,400.00
	Viviendas de Tambo en situación de pobreza extrema	47,400.00
11 01 00 00 36100	Mejoramiento de viviendas (techos y pisos) Nueva Esperanza	23,700.00
11 02 00 00 36100	Mejoramiento de viviendas (techos y pisos) El Pervenir	23,700.00
14 01	Programa: Fortalecimiento al desarrollo Administrativo y Económico	115,000.00
	Turismo	
11 23400	Conve. Con Muni. Balfate y Inst. Hondureño de Turismo	115,000.00
15 01	Programa: Infraestructura Municipal	80,000.00
	Obras de Infraestructura Vial	
15 01 21 00 00 47220	Mejoramiento en carretera Los Niguas	80,000.00
Total		242,400.00

3) Concertación de Valores Catastrales, En este punto se presentó el Lic. Francisco Cruz representante de la AMHON, Fridin Pinuda jefe de Catastro Municipal y la Ing. Isela Belste Espinal. Para mostrar a la Corporación Municipal la Tabla de costos unitarios por tipología constructiva - Catálogo de costos de Edificaciones típicas Balfate, Colón Costos unitarios por metro cuadrado 2025 - 2029. - Residencial una Familia (1)

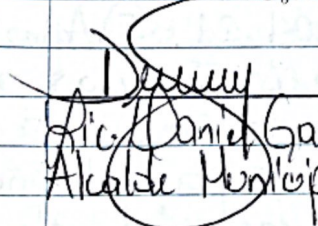
Clase / Sub Clase	Uno (1-1)	Dos (1-2)	Tres (1-3)	Cuatro (1-4)
10	1,957.10	2,550.38	2,932.69	1,609.34
15	2,530.75	3,242.30	3,641.61	2,324.39
20	2,975.42	3,551.94	4,159.02	2,688.98
25	3,314.43	3,679.73	4,575.31	2,992.99
30	3,653.48	3,807.58	5,241.64	3,344.08
35	4,162.66	4,576.67	5,872.06	4,090.07
40	4,671.84	5,065.80	6,445.95	5,186.09
45	4,933.74	6,244.81	7,056.60	5,507.71
50	5,545.65	6,944.04	7,384.62	5,746.30
55	*****	7,580.93	7,927.57	*****
60	*****	8,094.35	9,128.70	*****
65	*****	8,512.81	10,008.15	*****
70	*****	8,931.23	11,237.59	*****
75	*****	9,659.16	*****	*****
80	*****	10,387.06	*****	*****

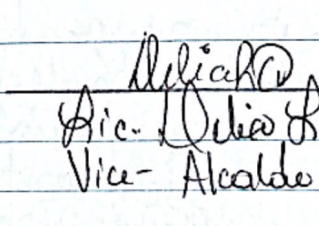
Catálogo de Costos de Edificaciones típicas Balfate, Colón Costos Unitarios por metro cuadrado 2025 - 2029. - Comercial (2)

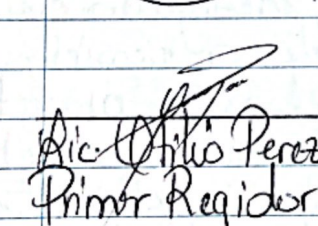
Sub Clase	Uno (2-1)	Dos (2-2)	Tres (2-3)	Cuatro (2-4)	Seis (2-6)
10	1,923.46	3,082.12	4,729.26	1,489.76	2,722.54
15	2,249.45	3,683.37	5,360.17	1,880.92	3,645.32
20	2,575.46	4,284.63	5,991.11	2,583.78	4,568.09
25	3,237.28	4,757.34	7,052.66	3,299.30	5,237.33
30	3,899.05	5,540.69	7,802.87	4,014.78	5,906.59
35	*****	5,917.11	8,784.62	4,558.44	*****
40	*****	6,603.52	9,765.91	5,412.99	*****

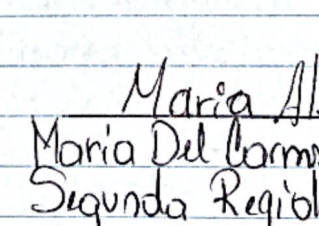
Explico el Lic. Francisco Cruz, que la propuesta de estudio de valores catastrales es a un 40% en la parte urbana y a un 35% en la parte rural, donde le dio lectura a los valores catastrales por manzana de la tierra rural del municipio de Balfate. donde la Corporación Municipal acordó presentar en Cabildo Abierto la propuesta de Estudio de los valores catastrales a un 40% en la parte urbana y a un 35% en parte rural, para su debida aprobación.- (4) Presentación de Ingresos y Egresos de los meses Junio, Julio y Agosto año 2024. La Ing. Claritza Vega tesorera municipal extendió copia íntegra a la Corporación en pleno. el reporte de Ingresos y Egresos del mes de junio se comenzó con un saldo de lps. 1,436,567.29 al 30 del mismo mes lps. 2,306,378.40, En el mes de Julio saldo inicial de lps. 2,306,378.40 al mismo 30 del mismo mes lps. 2,286,303.80, mes de Agosto con un saldo inicial de lps. 2,286,303.80 al 30 del mismo mes lps. 2,843,904.21. (5) Aprobación de Estimación de presupuesto de Ingresos al 31 de Agosto y proyección para el año 2025, y la distribución del presupuesto de Egresos para el año 2025. El Lic. Edwin Johel Cortes, encargado de presupuesto Municipal, procedió a someter a consideración de la Corporación Municipal el ante-proyecto del presupuesto Municipal, dicho ante-proyecto incluye estimación detallada de los Ingresos y Egresos recaudados al 31 de agosto año 2024. Y la estimación correspondiente al ejercicio Fiscal del año 2025. Monseñero para culminar que a partir de la fecha seguirá su formulación y será presentado sus avances y aprobación en las siguientes reuniones. (10) Asuntos Varios: Esta ocasión no hubieron. (11) Acuerdos y Resoluciones: 1) la Corporación Municipal. acordó presentar en Cabildo Abierto la propuesta de Estudio de valores catastrales a un 40% en la parte Urbana y un 35% en la parte rural. (2) la Corporación Municipal acordó construir la plataforma

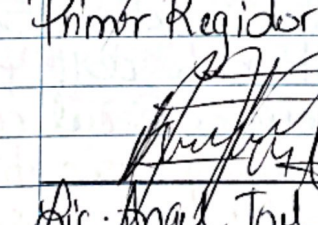
para conciertos en la playa del proyecto (campamento playero): Camping de playa.
(3) La Corporación Municipal acordó próximo Cabildo Abierto el día Martes 15 de Octubre del año 2024. (4) La Corporación Municipal aprobó el traspaso entre asignaciones presupuestarias de Egresos año 2024 por un valor de lps. 242,400.00 (5) La Corporación Municipal acordó pagarle el alojamiento y alimentación a la Ing. Isela Celeste Espinal Suarez, en apoyo al departamento de Catashts realizando el levantamiento de redicula urbana. (6) La Corporación Municipal acordó próxima Sesión Ordinaria el día Viernes 27 de Septiembre del año 2024. (12) Cierre y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las 2:18 pm. Enmienda: La Corporación Municipal aprobó el Plan de Arbitrios con sus respectivas modificaciones año 2025.

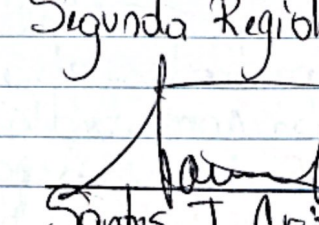

Lic. Daniel Gavarrito
Alcalde Municipal.

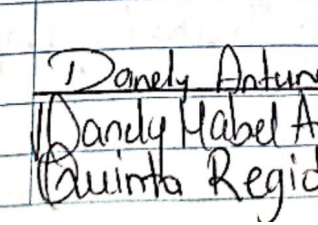

Lic. Delia R. Quioto
Vice-Alcalde

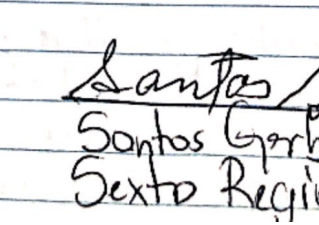

Lic. Delio Perez C.
Primer Regidor

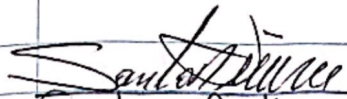

Maria Del Carmen Alberto
Segunda Regidora


Lic. Angel Joel Guzman
Tercer Regidor


Santos J. Crisanto
Cuarto Regidor

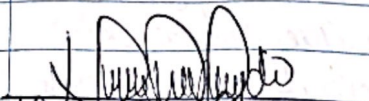

Dandy Habel Antunez
Quinta Regidora


Santos Gerbasio Arzu
Sexto Regidor


Santos Orullana
Septimo Regidor


Douglas Roberto Garcia
Octavo Regidor




Daniela Cuevas
Secretaria Municipal.

Acta #437

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Balfate, Departamento de Bolívar el día Viernes 27 de Septiembre del año 2024, presidida por el Sr. alcalde Lic. Daniel Gavarrito con la presencia de la vice alcalde Lic. Orlinda Leonor Quioto y los regidores por su orden: Lic. Otilio Porraz Contreras, María Del Carmen Alberto, Lic. Angel Joel Guevara, Santos Israel Crisanto, Daniel Yabel Antunez, Santos Gerbacio Arzu, Santos Orullana, Douglas Roberto Garcia y ante todo la secretaria Municipal para dar fe: -

- ① Comprobación del quórum
- ② Apertura de la sesión
- ③ Oración a Dios
- ④ Atención a Visitas
- ⑤ Lectura, discusión y Aprobación del acta anterior
- ⑥ Reconsideración y aprobación del acta anterior
- ⑦ Lectura de correspondencia: a) Recibidas b) Enviadas
- ⑧ Informes: a) alcalde b) Regidores c) Otros
- ⑨ Puntos Especiales: 1) Presentación de Informe Mensual de los meses julio y Agosto 2024 de Auditoría Interna 2) Presentación de oficio por parte del Auditor Interno 3) Solicitud de Aprobación de Talonarios Municipales de orden de compra, Industria y comercio, Recibo de ordenes, por parte de Tesorería Municipal.
- ⑩ Asuntos Varios
- ⑪ Acuerdos y Resoluciones
- ⑫ Cierre de la sesión.

Aprobada la agenda para dar inicio el Sr. alcalde Lic. Daniel Gavarrito expreso a todos un cordial saludo de bienvenida se comprobó el quórum, y se procedió a la apertura de la sesión a las 9:35 am, ③ la oración fue dirigida por la vice alcalde Lic. Orlinda Quioto, ④ Atención a Visitas: ① Visita Recibida de parte de la comuni-